



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 10476-10477/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

ACTA DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL COMO FUNCIONARIO INTERINO PARA CUBRIR 8 PUESTOS DE PERSONAL TECNICO Y DOCENTE A TIEMPO COMPLETO ADSCRITO AL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS TEMPORALES “PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN ALCALÁ T-FORMA VI” Y “PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN ALCALÁ T-FORMA VII”, CON N.º DE EXPTE. 2025/23/46/PED1/0258 y 2025/23/46/PED1/0264 RESPECTIVAMENTE, REGULADOS EN LA ORDEN DE 13/09/2021 EN LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA (BOJA N.º 176 DE FECHA 12/09/2025) Y CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2025 (BOJA N.º 199 DE FECHA 16/10/2025)

SESIÓN 1ª

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 9 de marzo de 2026, se reúne el tribunal de selección para el proceso selectivo de: 2 puestos de director/a (tiempo completo), 1 puesto personal de apoyo a la orientación y al empleo (tiempo completo), 2 puestos de personal de apoyo administrativo (tiempo completo) y 3 puestos de formadores-docentes (tiempo completo), por el sistema concurso – oposición, quedando constituido por los miembros que se relacionan a continuación:

Presidencia: Dña. Francisca Liébana García
Vocalías: Dña. Ana Mª Higuera Ruiz
Dña. Inmaculada Carmona Gallardo
Doña. Mª Dolores Ramírez García
Secretaría: Don. Jorge Contreras Cano

PRIMERO.- La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de la Concejalía	26/01/2026	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	03/02/2026	Decreto 2026/0382
Anuncio aprobación bases y convocatoria	03/02/2026	
Anuncio en el BOP	06/02/2026	BOP JAÉN N.º 25
Resolución de alcaldía aprobando el listado de admitidos y excluido provisionales	23/02/2026	Decreto 2026/0736
Anuncio resolución alcaldía aprobación listado de admitidos y excluidos provisionales	23/02/2026	
Rectificación resolución alcaldía aprobando el listado de admitidos y excluido provisionales	25/02/2026	Decreto 2026/0772
Resolución de alcaldía aprobando el listado de admitidos y excluidos definitivos, nombramiento tribunal y convocatoria pruebas	04/03/2026	Decreto 2026/0905
Anuncio resolución alcaldía aprobación listado admitidos y excluidos definitivos, nombramiento tribunal y convocatoria pruebas	04/03/2026	





Ayuntamiento de Alcalá la Real

SEGUNDO.- El tribunal pone en común las diferentes propuestas de preguntas que pasaran a configurar el ejercicio práctico del personal técnico, procede a la confección definitiva de las diferentes pruebas en función del puesto a que se opta y se procede a la impresión y custodia de los mismo en sobre cerrado hasta la hora de inicio del ejercicio, acordando que el tiempo máximo para la realización de la prueba será 2 horas (120 minutos).

La prueba será corregida sin que se conozca la identidad de las personas aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

A las 11:15 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes para la realización de la prueba escrita, conforme a lo estableció en la resolución definitiva de personas aspirantes admitidas a los puestos convocados:

Director/a de Programa de Empleo y Formación

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRESENTE SI/NO
1	ARANDA GÓMEZ	FUENSANTA	***9115**	SI
2	CHACÓN SEVILLA	MARÍA ISABEL	***7205**	SI
3	JIMÉMEZ BAENA	ADORACIÓN	***5702**	SI
4	LIZANA ESTEO	AURORA	***1372**	SI

Personal de Apoyo a la Orientación y al empleo

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRESENTE SI/NO
1	BARRAGAN MORENO	M ^a TERESA	***6877**	SI
2	JIMENEZ CAZALILLA	JESÚS	***1436**	SI

Personal de Apoyo Administrativo

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRESENTE SI/NO
1	AGUILERA PADILLA	MONTSERRAT	***2077**	SI
2	ARANDA MEDINA	ÁNGELA MARÍA	***5931**	SI
3	JIMÉNEZ CALLEJAS	SARA	***9271**	SI
4	LÓPEZ RAMIREZ	NOEMÍ	***4097**	SI
5	MORENO GÓMEZ	MARIA DEL CARMEN	***3672**	NO





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Previamente al comienzo de la prueba, el Tribunal de selección comunica a las personas aspirantes las normas de funcionamiento para la realización de los ejercicios. Asimismo, se pone en conocimiento de éstas que la corrección de las pruebas se hará de forma anónima mediante los códigos asignados al azar que están incluidos tanto en el sobre identificativo en el que aparecen los datos personales, como en el examen.

Hechas todas estas aclaraciones, comienza la prueba con una duración de 120 minutos y finaliza, sin ninguna incidencia, dentro del horario señalado.

Finalizada la prueba el tribunal se reúne para empezar la corrección de forma anónima y acuerda una nueva reunión para el próximo 13 de marzo a las 9:30 horas al objeto de continuar con las correcciones y realizar la apertura de sobres con la identificación de los códigos.

SESIÓN 2ª

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 13 de marzo de 2026, se reúne el tribunal de selección para el proceso selectivo de: 2 puestos de director/a (tiempo completo), 1 puesto personal de apoyo a la orientación y al empleo (tiempo completo), 2 puestos de personal de apoyo administrativo (tiempo completo) y 3 puestos de formadores-docentes (tiempo completo), por el sistema concurso – oposición, quedando constituido por los miembros que se relacionan a continuación:

Presidencia: Dña. Francisca Liébana García
Vocalías: Dña. Ana Mª Higuera Ruiz
Dña. Inmaculada Carmona Gallardo
Doña. Mª Dolores Ramírez García
Secretaría: Don. Jorge Contreras Cano

PRIMERO.- La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con lo descrito en el apartado primero del acta de la sesión 1ª y prosigue con la corrección de las pruebas escritas.

Una vez finalizada las correcciones se obtienen los siguientes resultados:

Director/a de Programa de Empleo y Formación

CÓDIGO	PUNTUACION
PEFC2025D-01	42,66
PEFC2025D-02	65,00
PEFC2025D-03	65,00
PEFC2025D-04	NO SUPERA





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Personal de Apoyo a la Orientación y al empleo

CÓDIGO	PUNTUACION
PEFC2025AO-01	NO SUPERA
PEFC2025AO-02	48,00

Personal de Apoyo Administrativo

CÓDIGO	PUNTUACION
PEFC2025AA-02	45,50
PEFC2025AA-03	36,00
PEFC2025AA-04	NO SUPERA
PEFC2025AA-05	64,00

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres que contienen los códigos y se procede a casar códigos de las pruebas con el código de la solapa identificativa que contiene los datos personales de las personas aspirantes siendo el resultado:

Director/a de Programa de Empleo y Formación

CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
PEFC2025D-03	ARANDA GÓMEZ	FUENSANTA	***9115**	65,00
PEFC2025D-01	CHACÓN SEVILLA	MARÍA ISABEL	***7205**	42,66
PEFC2025D-04	JIMÉMEZ BAENA	ADORACIÓN	***5702**	NO SUPERA
PEFC2025D-02	LIZANA ESTEO	AURORA	***1372**	65,00

Personal de Apoyo a la Orientación y al empleo

CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
PEFC2025AO-02	BARRAGAN MORENO	M ^a TERESA	***6877**	48,00
PEFC2025AO-01	JIMENEZ CAZALILLA	JESÚS	***1436**	NO SUPERA

Personal de Apoyo Administrativo

CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
PEFC2025AA-03	AGUILERA PADILLA	MONTSERRAT	***2077**	36,00
PEFC2025AA-02	ARANDA MEDINA	ÁNGELA MARÍA	***5931**	45,50
PEFC2025AA-05	JIMÉNEZ CALLEJAS	SARA	***9271**	64,00
PEFC2025AA-04	LÓPEZ RAMIREZ	NOEMÍ	***4097**	NO SUPERA





Ayuntamiento de Alcalá la Real

SEGUNDO.- De conformidad con el apartado decimoprimerero de las bases de selección se acuerda publicar la presente acta con la calificación provisional en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real y página web municipal, así como acordar un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación para que se presenten, en su caso, las alegaciones que se crean conveniente.

TERCERO.- Que una vez pasado dicho período se convocará al tribunal para resolver las alegaciones, si las hubiere, se eleve a definitiva la calificación de la fase de oposición y se proceda a la baremación curricular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcalá la Real, en la fecha que consta en la firma electrónica

Francisca Liébana Garcia
Presidenta

Jorge Contreras Cano
Secretario

